

05461

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
LA CISTERNA,

05 NOV 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales,

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por Don Cristian Bustos Araya, RUT N° 16.274.772-K, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Comercial Rol 2-5738

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la compraventa de patente realizado ante el Notario doña Myriam Amigo Arancibia, de fecha 29 de Octubre de 2012..

**DECRETO:**

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente Comercial, la cual la faculta para trabajar en la dirección propuesta por el contribuyente,

NOMBRE : BUSTOS ARAYA CRISTIAN  
R.U.T. [REDACTED]  
GIRO : ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES  
ROL : 2-5738  
DIRECCION : LOS JUNCOS N° 8898  
ANTERIOR DUEÑO : VILCHES GOMEZ RUTH

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS